

La dictadura de la mayoría

Margarita López Maya

En los días pasados el verbo revolucionario anduvo alborotado. Las lamentables palabras del alcalde mayor en un acto público contra sus colegas alcaldes de la ciudad de Caracas, evidencian una vez más la poca capacidad y voluntad de algunos de quienes detentan el poder de comportarse democráticamente con sus adversarios. La pobre ciudad de Caracas y sus vecinos son quienes en definitiva sufrimos la arrogancia y chabacanería de quien tiene encomendado la responsabilidad mayor por el buen vivir de los caraqueños.

A los improperios de Barreto se sumaron las declaraciones dadas por el jefe de campaña del presidente Chávez. El diputado Francisco Ameliach, en rueda de prensa el domingo pasado hizo saber, entre otros asuntos, que si la oposición se retira de la contienda electoral el próximo diciembre, nos esperan, lo que para muchos venezolanos serían dos castigos ejemplarizantes: la primera, ya conocida, vamos a una reforma constitucional por la reelección indefinida de Chávez. La segunda, menos conocida pero de la que ya hay antecedentes en las morochas, se eliminará el derecho constitucional a la representación proporcional.

Este derecho es el que garantiza la presencia y voz de minorías en los cuerpos deliberantes. Fue la que permitió por años la presencia de la izquierda en el Congreso: un José Vicente Rangel, por ejemplo, denunciando la violación de los derechos humanos de guerrilleros apresados o desaparecidos; un Walter Márquez denunciando la verdad de lo ocurrido en El Amparo. Fue ese derecho el que permitió que Aristóbulo Istúriz, estuviera en el Congreso el 5 de febrero de 1992, y un certero discurso lo catapultara a la alcaldía de Caracas poco más tarde. Las minorías y/o los más débiles necesitan representación, pues si quedan fuera de los espacios donde se toman las decisiones, pueden terminar por recurrir a mecanismos extrainstitucionales. El Pacto de Punto Fijo es ejemplo de lo que digo. Un acuerdo que dejó por fuera de la democracia al

PCV en 1958, fue factor importante en el desencadenamiento de los más de 10 años de lucha armada que padecemos.

El derecho de la representación proporcional fue severamente cuestionado en los años 80 por sectores vecinales organizados que argumentaron la necesidad de personalizar el voto contra aquellas listas que elaboraban los partidos, y que dejaban a la ciudadanía con la sola opción de votar por el partido. Para Queremos Elegir, principal propulsora de la personalización del voto, debíamos ir construyendo una democracia liberal tipo EEUU, o Gran Bretaña, donde ese derecho no existe. Las “morochas” aplicadas en las elecciones locales, regionales y parlamentarias recientes hubieran más que complacido entonces a Santana. Coincidencia que da en qué pensar. Sin esas morochas, Barreto, por ejemplo, tendría algunos contrapesos en el consejo metropolitano, que le obligarían a actuar –quizás, nunca se sabe- con más respeto del otro. También habría una mayor pluralidad de intereses en el consejo legislativo del estado Zulia, ahora en completo dominio del gobernador Rosales. Sin representación proporcional la situación es blanca o negra. Es la dictadura de la mayoría. Si ganas aunque sea con un voto, el otro no existe. La retirada de las minorías de los cuerpos deliberantes es mantener robusta a la polarización, y tiene su costo en la calidad democrática de nuestra política.